

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN
QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 00413

COPIAPÓ,

VISTOS: 7 ABR 2014

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 015/0522 del 25/10/2013, Resolución Exenta 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil Lucerito tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto obstaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 07 de Abril de 2014 el Encargado de Inventario, Sr. Jorge Cortés Zuleta, se hizo presente en el aludido recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, elaborando y firmando una Acta de confirmación de bienes en mal estado y actuando como ministro de fe a doña Aline Ireland Cortés para este acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
157799 AI 157810	Cuna Madera	31	M (Quebrada)
157828 AI 157839	Mesa Lactante Metal/Madera	12	R (Fuera Norma)
157483 AI 157504	Silla Bacinica Metal/Madera	22	R (Fuera Norma)
157524	Mesa Párvulo Madera	01	M (Quebrada)
157464	Monitor CRT 15" Samsung	01	M (Quemado)
157537 AI 157571	Silla Párvulo Metal/Madera	35	R (Fuera Norma)
157593 AI 157606	Silla Párvulo Madera	14	M (Astilladas)

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
157766 Al 157771	Silla Lactante Madera	06	M (Quebrada)
157775 Al 157789	Silla Lactante Metal/Madera	15	R (Fuera Norma)

2.- Designese como Ministro de fe a doña Marcela Saez Villalobos, Asesora Pedagógica del Equipo Técnico Territorial de Copiapó, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/AIC/CEG/JCZ/jcz

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Directora Regional
- ❖ JI Lucerito
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Encargado Inventario DIRNAC
- ❖ Jurídico
- ❖ Oficina de Partes